



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ADENDA N° 3.

“Por el cual se aprueba modificación con el fin de ampliar el cronograma de la convocatoria No. 052 de 2021, para financiar un proyecto en la línea institucional de autoevaluación y acreditación”.

El Consejo Académico de la Universidad de Córdoba, en uso de sus facultades Legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo N° 052 de fecha de 23 de septiembre de 2021, publicó la Convocatoria para financiar un proyecto en la línea institucional de autoevaluación y acreditación.

Que el artículo décimo de dicha Convocatoria estableció el siguiente cronograma:

PROCESO	FECHA
Apertura de la Convocatoria	27 de septiembre de 2021
Recepción de propuestas por los Comités de Extensión de las Facultades	Hasta el 29 de octubre de 2021
Revisión y evaluación de propuestas en los Comités de Extensión de las Facultades	Hasta el 05 de noviembre 2021
Aprobación en Consejo de Facultad	Hasta el 12 de noviembre de 2021
Recepción de propuestas en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión	Hasta el 19 de noviembre de 2021
Revisión de propuestas y designación de evaluadores en el Comité Central de Extensión	Hasta el 26 de noviembre de 2021
Aprobación del Consejo Académico	Hasta el 01 de marzo de 2022
Publicación de resultados de la Convocatoria	Hasta el 08 de marzo de 2022





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



Que el Vicerrector de Investigación y Extensión doctor Nicolás Martínez Humanéz, solicitó al Consejo Académico a través de comunicación de fecha 16 de febrero de 2022, modificación de las fechas contenidas en el cronograma del Acuerdo No. 052, debido a que se requiere ampliar el plazo para la revisión de las evaluaciones y remisión de resultados al Consejo Académico para su aprobación final.

Que el Consejo Académico en sesión del 23 de febrero de 2022, decidió aprobar la modificación de las fechas establecidas inicialmente en el cronograma del Acuerdo 052 del 23 de septiembre de 2021, las cuales quedaron así:

PROCESO	FECHA
Aprobación del Consejo Académico	Hasta el 18 de marzo de 2022
Publicación de resultados de la Convocatoria	Hasta el 30 de marzo de 2022

Que el Vicerrector de Investigación y Extensión doctor Nicolás Martínez Humanéz, solicitó al Consejo Académico a través de comunicación de fecha 15 de marzo de 2022, adenda No. 2 debido a que se requiere un plazo adicional para la revisión de las evaluaciones y remisión del resultado de la convocatoria a Consejo Académico, para su aprobación final.

Que el Consejo Académico en sesión del 17 de marzo de 2022, decidió aprobar la modificación de las fechas establecidas inicialmente en el cronograma del Acuerdo 052 del 23 de septiembre de 2021, las cuales quedaron así:

PROCESO	FECHA
Aprobación del Consejo Académico	Hasta el 18 de marzo de 2022
Publicación de resultados de la Convocatoria	Hasta el 2 de abril de 2022

Que en fecha 22 de marzo de 2022, la Vicerrectoría allegó escrito manifestando que se han presentado dificultades en la revisión de las evaluaciones de los distintos proyectos, en el marco del cronograma establecido, producto de la situación laboral de los pares seleccionados, el inicio del semestre académico, la planeación académica de los docentes en el mismo periodo definido para la evaluación de los proyectos y finalmente los compromisos adquiridos por los profesores evaluadores en distintos proyectos de investigación y extensión previamente adquiridos en convocatorias anteriores de orden nacional y local.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



Que los distintos evaluadores han solicitado mediante comunicaciones expresas a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión prórrogas adicionales en tiempo, sustentadas en sus ocupaciones y compromisos previamente referenciados en los considerandos anteriores.

Que existe escasez de pares evaluadores, especializados en las áreas de conocimiento correspondiente a la línea institucional de autoevaluación y acreditación, como a su vez frente a los núcleos de conocimiento en que fueron presentadas las propuestas.

Que por ello se hace necesario sostener a los evaluadores seleccionados desde un inicio, en los términos de la convocatoria, y conforme a lo explicado, evitar el alargamiento excesivo de las fechas ya modificadas en la adenda No 1 y No. 2.

Que el Consejo Académico en sesión del 23 de marzo de 2022, decidió aprobar la modificación de las fechas establecidas inicialmente en el cronograma del Acuerdo 052 del 23 de septiembre de 2021, las cuales quedaron así:

PROCESO	FECHA
Aprobación del Consejo Académico	Hasta el 28 de abril de 2022
Publicación de resultados de la Convocatoria	Hasta el 6 de mayo de 2022

Que en mérito de lo antes expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la modificación del cronograma de la Convocatoria “*para financiar un proyecto en la línea institucional de autoevaluación y acreditación*”, aprobada mediante Acuerdo No. 052 del 23 de septiembre de 2021, el cual quedará así:

PROCESO	FECHA
Aprobación del Consejo Académico	Hasta el 28 de abril de 2022
Publicación de resultados de la Convocatoria	Hasta el 6 de mayo de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos del Acuerdo 052 de fecha de 23 de septiembre





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



de 2021, no sufren modificación alguna.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 28 días del mes de marzo de 2022.



JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Presidente



CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria

